

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26474 MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia

Que en la Sección Quinta de Liquidación del procedimiento de concurso 000441/2013, referente al concursado M.J. Díaz 2001, S.L., con CIF número B-73144131, por auto firme, de fecha 12 de abril de 2017, se ha acordado lo siguiente:

"Acuerdo la conclusión del concurso de M.J. Díaz 2001, S.L., por finalización de la fase de liquidación al no existir bienes y derechos para liquidar.

Acuerdo la cesación de las facultades de administración y disposición de M.J. Díaz 2001, S.L., por parte del administrador concursal Luis Retamero Jaldo.

Acuerdo la extinción y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda. A este efecto, líbrense los mandamientos oportunos con testimonio de la presente resolución judicial.

Aprobar la rendición de cuentas efectuadas por el administrador concursal Luis Retamero Jaldo.

Notifíquese esta resolución a la parte, informándole que contra la misma no cabe recurso.

Por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo, D. Juan José Hurtado Yelo, Magistrado-Juez en funciones de refuerzo del Juzgado Mercantil núm. 2 de Murcia. Doy fe."

Murcia, 12 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170027806-1